supp.do a V. S.a se remedie de manera que yo no re
ciba agravio y que el esté preso a su culpa y lo que se
me a de hacer que yo cobre mis [illegible] de Flores

Sobre que el [illegible] soltura del mayordomo [illegible] que se [illegible]

Y se vista por la dicha ciudad [illegible] dixo que los
Cavalleros comisarios que son los capitanes
Juan Bernal de Sepulveda y don Luis Garcia de Caceres
Regidores [illegible] desta ciudad [illegible] dan [illegible]
al dicho alguacil que se llama Juan Beltran de Ma
murga que a venido a llevar preso al dicho Luis
de Cartagena suelto de la aquisicion porque esta a cargo
[illegible] al dicho [illegible] de Flores mayordomo
de la aquisicion porque esta de [illegible] pretende
cobrar los salarios y costas de la comision [illegible]
los de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]
se manda [illegible] del dicho Luis de Cartagena esto porque
dice no tiene [illegible] bienes de que [illegible] hacer
pagado [illegible] lo qual [illegible] de [illegible]
que como [illegible] se le manda [illegible] sobre
del dicho Luis de Cartagena y no de los [illegible] desta ciudad
y pues [illegible] cargo de las dichas [illegible] y [illegible]
[illegible] el dicho alguacil apremiar [illegible] al dicho
[illegible] de Flores a que le de y pague los dichos salarios
y costas y [illegible] por bien
[illegible] testimonio de la [illegible] a la ciudad
[illegible] a los agentes que esta [illegible] ciudad
alli tiene [illegible] de que se a querelle del dicho
alguacil y [illegible] los dichos salarios y costas
[illegible] [illegible] que no se manden [illegible]
[illegible] estar bien cobrados y pidieron testimonio
a esta ciudad [illegible] de la sala [illegible] de cargo desta
ciudad [illegible] se dixo [illegible] con la carcel
al dicho Luis de Cartagena por la dicha suma de maravedis
[illegible] y pidieron testimonio

[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]